

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17752** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado de la mercantil Natur Business, S.L., representada por la procuradora Sra. Esther Sirvent Carbonell, con CIF número B17736935, y con domicilio en calle Blanc, n.º 8, CP: 17600 de la localidad de Figueres (Girona) e inscrita en ese Registro Mercantil de Girona en el Tomo 1900, folio n.º 100, hoja n.º GI-31721, se ha admitido a trámite su Concurso Voluntario Abreviado por auto firme de fecha 15 de abril de 2011, habiendo sido designado administrador concursal el letrado Sr. Carles Deutú Dalmau.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de quince días, a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 12 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110042022-1